

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE SALA TEATRO CENTRAL, SEVILLA

D. Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

INFORMA

Que con fecha 1 de septiembre de 2025 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Auxiliar de Sala del Teatro Central, Sevilla, con categoría laboral Grupo C nivel 6.


Que las funciones principales del puesto son: realizar labores de atención general y acomodación al público del teatro. Controlar los accesos a la sala y la entrada y salida de espectadores en el teatro, así como cualquier labor análoga que le sea encomendada por su superior o superiores jerárquicos.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Experiencia mínima de dos años en puestos de igual o similar características.
- Al tratarse de un puesto que exige trabajo con menores de edad, no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito de los previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, aportándose certificado negativo de condena por delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia.
- Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones de puesto mediante informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

Requisitos valorables:

- Experiencia adicional al mínimo de dos años.
- Nivel de inglés B2 acreditado según Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas (MCERL).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RK8USV6AD29RT2HPAPKEPM4S	PÁG. 1/2	



- Formación complementaria de un mínimo de 15 horas por curso relacionada con el perfil del puesto.

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por dos representantes de la unidad de Espacios Escénicos y un/a representante de la Unidad de Recursos Humanos. La representación de trabajadores será invitada a participar en el mismo.

Las candidaturas deberán aportar la siguiente documentación: DNI; curriculum vitae; informe de Vida Laboral; certificados de la formación complementaria valorable en el que consten el número de horas; contratos de trabajo y/o certificados de empresa en los que conste en nombre del puesto desempeñado y funciones; declaración jurada con periodos de trabajo y funciones desarrolladas en caso de trabajo autónomo; certificado negativo de condena por delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia.

Las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo participarán en la Fase I del proceso de selección, Baremación de méritos (máx. 6 puntos): 0,005 pto/hora en formación complementaria (máx. 2 pto); 0,5 puntos nivel B2 acreditado; 0,05 pto/mes de experiencia en puesto equivalente superior a dos años (máx. 2,5 pto) y valoración del curriculum vitae en su conjunto (máx. 1 punto).


Una vez finalizada la Fase I se publicará en la web de la Agencia (www.aaicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el listado de candidaturas admitidas a la Fase II, entrevista personal, incluyendo nombre y apellidos, que podrá ser inferior al de candidaturas recibidas (se podrá solicitar más información en la cuenta de correo electrónico rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es): máx. 4 puntos. En el caso de que se estime necesario, podrá realizarse una prueba de conocimientos junto a la entrevista personal, distribuyéndose la puntuación de la Fase II entre un máximo de 2,5 puntos para la prueba y un máximo de 1,5 puntos para la entrevista.

En función de la puntuación total obtenida de la suma de las dos fases del proceso, se acordará la selección de una candidatura y un máximo de dos suplentes según orden de puntuación. De esta forma, si la candidatura seleccionada causara baja en la Agencia antes de la finalización de la contratación, o se requiriese la formalización de una contratación adicional, esta se ofrecerá a las candidaturas suplentes según dicho orden. Se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de las candidaturas seleccionadas abriéndose plazo de tres días hábiles para presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones, se publicará Resolución de adjudicación de la plaza y suplencias.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al perfil del puesto.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RK8USV6AD29RT2HPAPKEPM4S	PÁG. 2/2	